

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, CORRESPONDIENTE AL 16 DE JUNIO DE 2014.

En la ciudad de Quito, a las 11H20 se instala la sesión extraordinaria del Consejo Directivo de la Facultad, la preside el señor Doctor Wilson Parra, Decano y asisten los siguientes miembros: Dra. Janeth Montalvo, Vicedecana; Quim. Susana López, Vocal Docente; Asisten además: Dra. Isabel Fierro, Directora de la Carrera de Bioquímica Clínica; Dr. Patricio Miño, Director de la Carrera de Química Farmacéutica; Dra. Lilliana Naranjo, Presidenta de la Asociación de Profesores. Actúa como Secretario el Dr. Freddy Zumárraga.

Secretaría informa que hay quórum, en tal virtud el señor Decano declara instalada la sesión, disponiendo se lea el único punto del orden del día que es: Cambio de horario de Dr. Milton Burbano, para el semestre abril-septiembre 2014.

Secretaría da lectura a las comunicaciones suscritas por el Dr. Milton Burbano, dirigidas a los señores Dr. Wilson Parra, Decano; Dra. Isabel Fierro; Directora de la Carrera de Bioquímica Clínica; y, Dr. Patricio Miño, Director de la Carrera de Química Farmacéutica.

Secretaría da lectura a la comunicación suscrita por los estudiantes de la asignatura de Fisiología, mediante el cual solicitan que no se realice el cambio de horario de la mencionada asignatura, y se mantengan los horarios establecidos que fueron aprobados por el Consejo Directivo.

Secretaría da lectura al Oficio No. 101 DCBC, suscrito por el Dr. Patricio Miño, Director de la Carrera de Química Farmacéutica y Dra. Isabel Fierro, Directora de la Carrera de Bioquímica Clínica, mediante el cual presentan un informe sobre el cambio de horario del Dr. Milton Burbano, docente de la Facultad, para el semestre abril-septiembre 2014.

El Consejo Directivo luego de deliberar resuelve aceptar el informe presentado por los señores Dra. Isabel Fierro, Directora de la Carrera de Bioquímica Clínica y Dr. Patricio Miño, Director de Carrera de Química Farmacéutica, en el que no se acepta el cambio de horario solicitado por el Dr. Milton Burbano, en las asignaturas del mencionado docente, de conformidad a las siguientes consideraciones:

- **Que el Consejo Directivo en sesión de 12 de febrero de 2014, aprobó las Directrices, Lineamientos y Políticas para el período 2014-2014, dentro de lo aprobado se establece el horario de clases de 07h00 a 19h00;**
- **Que han transcurrido 12 semanas de clases, y los estudiantes se matricularon para el semestre abril-septiembre 2014, con los horarios ofertados y aprobados por el Consejo Directivo, en sesión de 24 de marzo de 2014;**
- **Que el Honorable Consejo Universitario de la Universidad Central del Ecuador, aprobó el Oficio VA/UCE-Oficio 0108, de 22 de abril de 2014, suscrito por el Dr.**

Nelson Rodríguez, Vicerrector Académico y de Investigación, mediante el cual en su parte pertinente manifiesta “Los docentes laborarán según las necesidades de la unidad académica que consta en el distributivo horario”;

- **Que la Facultad de Ciencias Químicas, hasta la presente fecha no cuenta con documentación oficial sobre el proceso de escalafonamiento, realizado al Dr. Milton Burbano Aguilar, docente de la Facultad, ya que la Dirección de Talento Humano, no ha remitido la Acción de Personal, correspondiente;**
- **Que la Facultad de Ciencias Químicas, desconoce el otro lugar de trabajo del docente Dr. Milton Burbano, pese a que la Secretaria General de la Facultad, solicitó el certificado del horario de trabajo (si labora en otra institución); y el certificado de afiliación al IESS., mediante Oficio No. 646 SCQ-13, de 04 de noviembre 2013, y hasta la presente fecha no ha presentado dicha documentación;**
- **Que los estudiantes de la asignatura de Fisiología de la Carrera de Bioquímica Clínica, solicitaron que no se realice el cambio de horarios de la asignatura mencionada, y se mantenga los horarios establecidos desde el inicio de este semestre, los mismos que fueron aprobados por Consejo Directivo; y,**
- **Que se realizará la consulta a las Autoridades de la Universidad, para que en el próximo semestre se considere la propuesta presentada por el Dr. Milton Burbano.**

“Toda la documentación deberá ser remitida con copia al Vicerrectorado Académico y de Investigación; y, a la Dirección General Académica de la Universidad Central del Ecuador”.

Además, el Consejo Directivo resuelve solicitar a la Dirección de Talento Humano de la Universidad Central del Ecuador, emita un pronunciamiento sobre el proceso de escalafonamiento del Dr. Milton Burbano, docente de la Facultad; y, determine el número de horas clases que debe desempeñar de conformidad al tiempo de dedicación vigente.

Se termina la sesión siendo las 12:25

**Dr. Wilson Parra
DECANO**

**Dr. Freddy Zumárraga
SECRETARIO-ABOGADO**

Elaborado por Paola Pinto.